PERÚ | Presidencia del Consejo de Ministros

VICEMINISTERIO DE GOBERNANZA TERRITORIAL

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018

2018

ÍNDICE

1. *Presentación* ____ *03*
2. *Antecedentes* ____ *03*
3. *Marco Legal* ____ *04*
4. *Alcance del Plan de Seguimiento del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018* ____ *04*
5. *Objetivo General del Plan de Seguimiento del PMAHF 2018* ____ *04*
6. *Zonas de Intervención del PMAHF 2018* ____ *05*
7. *Responsabilidades de las Entidades participantes en el PMAHF 2018* ____ *06*
8. *Anexo 01: Cronograma Resumen de las intervenciones del PMAHF 2018* ____ *11*

1A: Intervenciones de Entrega Directa ____ *11*

1B: Intervenciones de Sostenibilidad ____ *12*

1. PRESENTACIÓN

Todos los años durante la temporada de bajas temperaturas (heladas y friaje) la población de varios departamentos de las zonas Alto Andinas, así como de la Selva de nuestro país, sufren efectos negativos, incluyendo daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura; principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado. Esta situación evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta ante posibles emergencias sino también medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante el indicado fenómeno recurrente en dichas zonas.

Es por ello que desde el año 2013 hasta la fecha, se ha venido aprobando el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje para el correspondiente año Fiscal, con la finalidad de articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como actividades de preparación que permitan mitigar el impacto ante el fenómeno y mejorar las capacidades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, consolidando los esfuerzos del Gobierno Nacional orientados a intervenir, en aquellas zonas críticas en las cuales, por su ubicación territorial, se dificulta la presencia del Estado.

El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, aprobado por Decreto Supremo N° 036-2018-PCM, incluye la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas correspondientes a un ámbito de **257** distritos de los cuales **210** corresponden a zonas expuestas a heladas en los Departamentos de Puno (67), Ayacucho (20), Cusco (22), Huancavelica (19), Junín (16), Huánuco (01), Arequipa (15), Apurímac (23), Pasco (02), Ancash (06) y Lima (19), y **47** zonas expuestas a friaje en los Departamentos de Loreto (04), Ucayali (06), Madre de Dios (08), Ayacucho (04), Cusco (03), Huánuco (06), Junín (05), Pasco (06) y Puno (05).

Asimismo, en el marco de lo dispuesto en el numeral 12.1 del mencionado Plan Multisectorial, la Presidencia del Consejo de Ministros, como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, ha elaborado un Plan de Seguimiento, con la finalidad de verificar que los sectores y organismos públicos intervinientes en dicho Plan Multisectorial, realicen las actividades de entregas directas y de sostenibilidad oportunamente en las zonas priorizadas, en beneficio de la población de las zonas Altoandinas y de la Selva; correspondiendo a las instituciones involucradas en el Plan Multisectorial, bajo responsabilidad del pliego, informar al indicado Viceministerio de los avances en sus intervenciones, así como los resultados de las mismas y la respectiva ejecución presupuestal.

2. ANTECEDENTES

a. Con Decreto Supremo N° 036-2018-PCM, de fecha 10ABR2018, se aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, para la articulación multisectorial de intervenciones del Gobierno Nacional en los distritos priorizados ante heladas y friaje.

b. El Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 detalla que el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros deberá elaborar un Plan de Seguimiento; asimismo, los pliegos que forman parte de la

implementación del presente Plan deberán informar al Viceministerio de Gobernanza Territorial, bajo responsabilidad del pliego, el avance de las intervenciones, los resultados de las mismas, y la respectiva ejecución presupuestal.

3. BASE LEGAL

a. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
b. Decreto Supremo N° 036-2018-PCM, mediante el cual se aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018
c. Decreto Supremo Nº 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.
d. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
e. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el SINAGERD

4. ALCANCE

El presente Plan de Seguimiento será de alcance a todos los sectores y organismos públicos involucrados en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, las mismas que se indican a continuación:

a. Presidencia del Consejo de Ministros - Viceministerio de Gobernanza Territorial
b. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)
c. Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)
d. Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) – (AGRORURAL)
e. Ministerio de Educación (MINEDU)
f. Ministerio de Salud (MINSA)
g. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)
h. Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
i. Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)
j. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI)
k. Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI)
l. Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
m. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

5. OBJETIVO GENERAL

Coordinar, monitorear y articular las acciones establecidas en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 para hacer el seguimiento a las intervenciones de entregas directas y de sostenibilidad implementadas para atender a la población beneficiada de los distritos priorizados en el mencionado plan.

5.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

a) Coordinar con cada una de las entidades participantes las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del PMAHF-2018.
b) Realizar el monitoreo, de las acciones establecidas en el PMAHF-2018.
c) Articular las acciones de seguimiento de cada una de las entidades participantes, para garantizar las intervenciones de entregas directas y de sostenibilidad implementadas para atender a la población beneficiada de los distritos priorizados en el mencionado plan.

6. ZONAS DE INTERVENCIÓN-

De conformidad con el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, se han priorizado a nivel nacional 14 Regiones, 76 provincias y 257 Distritos que serán beneficiados con acciones de reducción del riesgo y de preparación las mismas que se indican a continuación:

PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIONES DE ENTREGA DIRECTA EN ZONAS DE ATENCIÓN DEL PMAHF 2018

N°	DEPARTAMENTOS	FECHA DE ENTREGA		PROVINCIAS	DISTRITOS		TAMBOS	LOCAL DISTRITAL PARA ENTREGA DE BIENES
					H	F		
1	APURÍMAC	26/04/2018	03/05/2018	7	23	-	09	09
2	HUANUCO	03/05/2018	***	3	1	6	03	03
3	PUNO	10/05/2018	17/05/2018	13	67	5	25	25
4	ANCASH	24/05/2018	***	5	6	-	05	05
5	AREQUIPA	24/05/2018	***	5	15	-	07	07
6	AYACUCHO	31/05/2018	***	9	20	4	11	11
7	CUSCO	07/06/2018	14/06/2018	6	22	3	10	10
8	HUANCAVELICA	14/06/2018	***	6	19	-	08	08
9	JUNIN	19/06/2018	***	8	16	5	12	12
10	LIMA	19/06/2018	***	4	19	-	13	13
11	PASCO	26/06/2018	***	2	2	6	05	05
12	LORETO	26/06/2018	***	2	-	4	04	04
13	MADRE DE DIOS	26/06/2017	***	3	-	8	05	05
14	UCAYALI	26/06/2017	***	3	-	6	05	05
TOTAL				76	210	47	82	122
					257			

7. RESPONSABILIDADES:

7.1 Viceministerio de Gobernanza Territorial-PCM:

En su condición de órgano, a través del cual la PCM ejerce la rectoría del SINAGERD, deberá:

a) Realizar el seguimiento de las acciones previstas en el PMAHF-2018.
b) Sistematizar la información remitida por los sectores y organismos públicos participantes en el Plan.
c) Coordinar con los sectores y organismos públicos participantes en el PMAHF-2018, respecto a los avances en la ejecución de acciones dispuestas en el mencionado Plan.
d) Convocar periódicamente a reuniones de coordinación con los representantes de los sectores y organismos públicos participantes en el PMAHF-2018.
e) Conducir las reuniones de coordinación de ejecución y avance del PMAHF-2018.
f) Emitir los informes (parcial y final) sobre el seguimiento a la ejecución de las acciones dispuestas en el PMAHF2018, detallando las intervenciones de sostenibilidad realizadas; así como, indicando aspectos positivos, negativos y lecciones aprendidas respecto a la implementación del mencionado Plan.
g) Coordinar con la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, el apoyo al seguimiento de la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018, con la implementación del aplicativo virtual de seguimiento y reportes consolidados de avance.

7.2 Los Sectores y Organismos públicos participantes en el PMAHF-2018

En el marco de sus competencias deberán:

a) Dar cumplimiento al Cronograma y metas de ejecución física y financiera establecidas en el PMAHF-2018.
b) Dinamizar y agilizar los procesos administrativos-logísticos, lo que permitirá contar en forma oportuna y adecuada con los bienes, servicios y ejecución de obras que forman parte de las intervenciones consideradas en el PMAHF-2018.
c) Acreditar ante el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM dos funcionarios (titular y alterno), como representantes de su sector u organismo público, quienes deberán participar obligatoriamente en las reuniones que se programen, debiendo reportar periódicamente los avances y acciones adoptadas respecto al PMAHF-2018.
d) Mantener actualizado semanalmente[1] el aplicativo implementado por la Secretaría de Coordinación, que permita al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM contar con el reporte de acciones adoptadas, así como el estado de avance de las intervenciones consideradas en el PMAHF-2018
e) Informar al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, bajo responsabilidad del pliego, el avance mensual de las intervenciones, los resultados de las mismas, y la respectiva ejecución presupuestal.
f) Presentar al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, al término de sus intervenciones, un informe detallado respecto a las acciones tomadas y la ejecución del PMAHF-2018.

[1] En caso se mantenga la tarea “por iniciar”, se debe considerar “por iniciar según programación”.

g) Presentar periódicamente al Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM el reporte de acciones adoptadas y el estado de avance de las intervenciones consideradas en el Plan, vía el aplicativo de seguimiento implementado por la Secretaría de Coordinación de la PCM.
h) Realizar coordinaciones con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para que a través del Programa Nacional País (Tambos) y con el Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Gobierno Interior (DGIN), cuya intervención está a cargo de los Prefectos y Sub Prefectos; especialmente en lo que respecta a la identificación y empadronamiento de beneficiarios; así como, en la capacitación y llenado de formatos de entrega de bienes, conforme se establece en el PMAHF-2018; a fin de proceder con la entrega de los kits de abrigos a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
i) Participar en las reuniones quincenales de coordinación y seguimiento convocadas por el Viceministerio de Gobernanza Territorial; asimismo, registrarán la información de sus intervenciones todos los lunes hasta las 15:00 horas en el aplicativo del módulo del Plan de Heladas y Friaje, a cargo de la Secretaria de Coordinación de la PCM.

7.3 Adicionalmente, cada Entidad participante en el Plan Multisectorial a través de su representante debe:

a) En el marco del presente Plan de Monitoreo y Seguimiento, las entidades realizarán una evaluación anual que permita visualizar los avances alcanzados en el indicado Plan.
b) Monitorear el avance de las actividades e intervenciones de su entidad, establecidas en el Plan.
c) Consolidar y presentar la información relacionada a los avances de las intervenciones de su entidad, establecidas en el Plan, así como identificar las dificultades que puedan presentarse e implementar las acciones correctivas necesarias.
d) Reportar el número de beneficiarios y medios de vida atendidos a través de intervenciones de entrega directa y sostenibilidad en los distritos priorizados en el mencionado plan.
e) Presentar ante el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, las modificaciones que sean requeridas.
f) Elaborar un informe parcial de las actividades realizadas, los logros alcanzados y ejecución presupuestal al fin del mes de julio del 2018, tanto en lo que corresponde a las intervenciones de distribución directo de bienes y servicios como de avance de intervenciones de sostenibilidad, contenidos en los Anexos 3A y 3B del mencionado Plan.
g) Elaborar un informe final de las actividades realizadas, los logros alcanzados, ejecución presupuestal al término de todas las intervenciones a cargo de su entidad y videos o fotografías que detallen las acciones de sus intervenciones establecidas en el presente Plan.

7.4 Equipo de seguimiento.-

Con el fin de contar con un equipo de trabajo que permita realizar un seguimiento cercano de las acciones asignadas a las entidades intervinientes en el PMAHF-2018, se designa al siguiente equipo de trabajo, quienes mantendrán una comunicación y coordinación permanente con los representantes para canalizar y atender en forma expeditiva las novedades que puedan presentarse en la ejecución del presente Plan.

N°	Nombre y Apellido	Función	Correo	Celular
1	BLANCA AROSTEGUI SANCHEZ	Jefa del Equipo de Seguimiento	barostegui@pcm.gob.pe	993455449
2	JOSÉ ZAPATA SAUCEDO	Coordinador General	jzapatas@pcm.gob.pe	988052027
3	SABRINA SARRIA TORRES	Coordinadora	ssarriat@pcm.gob.pe	941394940
	MIMP			
4	ERNESTO LERMO RENGIFO	TITULAR	elermo@mimp.gob.pe	996371992
5	FERNANDO ZAMORA BAZALAR	ALTERNO	fzamora@mimp.gob.pe	998667036
	MVCS			
6	IVAN RAMOS PASTOR	TITULAR	iramos@vivienda.gob.pe	985083857
7	EVELYN PABLO CASTILLO	ALTERNO	epablo@vivienda.gob.pe	953185210
	MINAGRI (AGRORURAL)			
8	LUIS ALBERTO ARCE LÓPEZ	TITULAR	larce@agrorural.gob.pe	942040460
9	JULIO PAREDES GARCÍA	ALTERNO	loc_sdgrcc5@agrorural.gob.pe	955068631
	MINEDU			
10	CHRISTIAN MIÑANO LOZANO	TITULAR	cminano@minedu.gob.pe	950442912
11	LISBETH HIDALGO ROMERO	ALTERNO	Lishr1990@gmail.com	944627535
	MINSA			
12	MÓNICA Q. MEZA GARCÍA	TITULAR	mmeza@minsa.gob.pe	945187272
13	HENRY YUPANQUI CALDERÓN	ALTERNO	hyupanqui@minsa.gob.pe	993923906
	MIDIS			
14	YENI HERRERA HURTADO	TITULAR	yherrera@midis.gob.pe	979968233
15	JOSÉ DANIEL VERA CUBAS	ALTERNO	jvera@midis.gob.pe	944644728
	MINEM			
16	YVAN HORNA GUEVARA	TITULAR	temp_dger40@minem.gob.pe	947901147
17	DIEGO JARA CARPIO	ALTERNO	djara@minem.gob.pe	996737333
	MTC			
18	ABY LINARES ACOSTA	TITULAR	alinares@proviasdes.gob.pe	972521339
19	JUAN JOSÉ ENCISO TORRES	ALTERNO	jenciso@proviasdes.gob.pe	996437940
	MININTER (DGIN)			
20	GONZALO GIRÓN ROMÁN	TITULAR	ggiron@mininter.gob.pe	992034952
21	DIANA CANALES NAVARRETE	ALTERNO	dcanales@mininter.gob.pe	948581748
	SENAMHI			
22	VICTOR RIVADENEYRA COTERA	TITULAR	hrivadeneyra@senamhi.gob.pe	982958271
23	NELSON QUISPE GUTIERREZ	ALTERNO	nquispe@senamhi.gob.pe	988578210
	SC-PCM			
24	RAMIRO RODRICK ARTEAGA	TITULAR	ramiro.rodrich@gmail.com	975511367
25	BORIS LEÓN ELGUERA	ALTERNO	bleon@pcm.gob.pe	981788844

8. FUENTES DE FINANCIAMIENTOS Y PRESUPUESTO, ESPECÍFICAMENTE EL PP068 Y OTROS QUE DISPONEN PARA LAS ACCIONES.

N°	ENTIDADES	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ESTIMADO S/.
1	MIMP	PP 0068	9,800,000.00
2	AGRORURAL	PP 0068	2,614,155.00
3	MINSA	PP0068 PP001 APNOP	3’954,157.23
4	MVCS	PP 0111	11,796,720.00
5	MINEM	PP 0046	5,250,786.00
6	MINEDU	PP 0068 PP 0090	88’411,592.15
7	MTC	PP 0138	9’830,381.00
8	MIDIS	PP 0098 PP 0118 PP 049 PP 115 PP 097 APNOP	202,066,666.00
9	SENAMHI	PP 0068	115,000.00
10	MININTER	APNOP	316,570.00
11	PCM/VGT	PP 0068	30,000.00
TOTAL			**S/. 334,249,027.38**

ANEXOS

ANEXO 1. CRONOGRAMA RESUMEN DE LAS INTERVENCIONES DEL PMAHF-2018

1A. INTERVENCIONES DE ENTREGA DIRECTA

SECTOR	INTERVENCIÓN	26-abr	03-may	10-may	17-may	24-may	31-may	07-jun	14-jun	19-jun	26-jun	TOTAL
MIDIS/CUNA MAS	KITS DE PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS	1,983	952	4,456	2,094	234	2,243	1,519	4,373	948	2,621	21,423
MIDIS/FONCODES	BIDÓN + TETERA	400	250	420	820		758		2,460	1,631	400	7,139
MIMP	KITS PARA ADULTO MAYOR 60+	3,325	1,114	26,803	11,197	5,128	6,897	13,641	15,804	4,266	11,735	99,910
	KITS PARA NIÑOS <1 AÑO	835	237	4,543	2,086	742	1,727	2,395	5,402	2,667	3,552	24,186
	KITS PARA NIÑOS DE 1 AÑO	884	224	4,519	2,078	735	1,834	2,444	5,444	2,592	3,692	24,446
	KITS PARA NIÑOS DE 2 A 3 AÑOS	924	218	4,523	2,108	737	1,897	2,512	5,452	2,541	3,814	24,726
	KITS PARA NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS	2,922	655	13,746	6,605	2,243	5,665	8,004	16,555	7,306	11,836	75,537
MINAGRI/AGRO RURAL	KITS VETERINARIOS	436	89	2,527	1,173	693	701	643	532	274		7,068
MINEDU/ODENAGED	KITS PEDAGÓGICOS	328	370	176	106	180	262	40	776	360	480	3,078
MINSA	CAMPAÑAS DE SALUD	11	9	15	15	14	17	10	13	19	16	139

1B. INTERVENCIONES DE SOSTENIBILIDAD

N°	SECTOR	INTERVENCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	MIDIS/CUNA MÁS	LOCALES MEJORADOS	LOCAL	90	1 de abril de 2018	15 de junio de 2018
2	MIDIS/FONCODES	COCINAS MEJORADAS (PROYECTO HAKU-WIÑAY)	COCINA	7,139	1 de abril de 2018	30 de junio de 2018
3	MIDIS/FONCODES	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS RURALES (PROYECTO MI ABRIGO)	VIVIENDA	1,414	4ta semana febrero	4ta semana de junio
4	MIDIS/CONTIGO	CONTINUIDAD PROGRAMA CONTIGO	USUARIO	1,158	4ta semana febrero	4ta semana de junio
5	MIDIS/JUNTOS	CONTINUIDAD PROGRAMA JUNTOS	USUARIO	98,664	4ta semana febrero	4ta semana de junio
6	MIDIS/PENSIÓN 65	CONTINUIDAD PROGRAMA PENSIÓN 65	USUARIO	78,891	4ta semana febrero	4ta semana de junio
7	MIDIS/QALI WARMA	CONTINUIDAD PROGRAMA QALI WARMA	USUARIO	307,085	Marzo de 2018	Diciembre 2018
8	MINAGRI/AGRO RURAL	EMPACADORAS DE FORRAJE	EMPACADORA	88	07 de mayo de 2018	28 de setiembre de 2018
9	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE SEMILLAS DE PASTOS	KIT	2,375	07 de mayo de 2018	28 de setiembre de 2018
10	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE ABONO FOLIAR	KIT	183	02 de julio de 2018	28 de setiembre de 2018
11	MINAGRI/AGRO RURAL	KITS DE SEMILLAS DE CULTIVOS	KIT	135	06 de agosto de 2018	14 de diciembre de 2018
12	MINAGRI/AGRO RURAL	KIT DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS)	KIT	40	Mayo de 2018	Julio de 2018
13	MINEDU/PRONIED	ESCUELAS SEGURAS CON ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO (*1)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	30	4ta semana de febrero	31 de agosto de 2018
14	MINEDU/PRONIED	KITS DE INFRAESTRUCTURA	KIT	200	4ta semana de febrero	30 de setiembre de 2018
15	MINEDU/PRONIED	MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	6,002	4ta semana de febrero	31 de octubre de 2018
16	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL PURUS	HABITANTES	4,456	Febrero de 2017	Abril 2018
17	MINEM	INSTALACIÓN INTEGRAL DEL SER EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	HABITANTES	2,152	16 de octubre de 2017	11 de setiembre 2018
18	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL CHUMBIVILCAS VI ETAPA	HABITANTES	404	4ta semana de febrero	14 de junio de 2018
19	MINEM	SISTEMA ELÉCTRICO RURAL ESPINAR V ETAPA	HABITANTES	404	10 de agosto de 2018	06 de febrero de 2019
20	MINSA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA NEUMOCOCO	USUARIO	40,270	4ta semana de febrero	31 de julio de 2018
21	MINSA	COBERTURA DE NIÑOS PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	USUARIO	18,194	15 de mayo de 2018	31 de julio de 2018

N°	SECTOR	INTERVENCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN
22	MINSA	COBERTURA DE ADULTOS MAYORES PROTEGIDOS CONTRA INFLUENZA	USUARIO	37,941	15 de mayo de 2018	31 de julio de 2018
23	MTC/PROVÍAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL CUSCO-CHUMBIVILCAS-LLUSCO-MARCJAHUI (*2)	KM	9.74	4ta semana de febrero	31 de noviembre de 2018
24	MTC/PROVÍAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL CUSCO -CHUMBIVILCAS-SANTO THOMAS - BUENA VISTA - LLIQUE - ALLHUACCHUYO - HUARACCO	KM	35.47	4ta semana de febrero	31 de noviembre de 2018
25	MTC/PROVÍAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL HUANCAVELICA-ANGARAES-LIRCAY-RUMICHACA - PIRCAPAHUANA - CHALLHUAPUQUIO - PUEBLO NUEVO	KM	13.068	4ta semana de febrero	31 de noviembre de 2018
26	MTC/PROVÍAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL PUNO-YUNGUYO-YUNGUYO-CHINUMANI - SANTA ROSA - MACHACMARCA - TAHUACO - CHICANIHUMA	KM	15.00	4ta semana de	31 de noviembre de 2018
27	MTC/PROVÍAS DESCENTRALIZADO	MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL PUNO-YUNGUYO-YUNGUYO- EMP R17 - EMP R20	KM	8.56	4ta semana de febrero	31 de noviembre de 2018
28	MVCS/PNVR	VIVIENDAS MEJORADAS CUSCO QUISPICANCHI CCATCA	VIVIENDA	198	4ta semana de febrero	31 de octubre de 2018
29	MVCS/PNVR	VIVIENDAS MEJORADAS PUNO MOHO HUAYRAPATA	VIVIENDA	103	4ta semana de febrero	31 de octubre de 2018
30	MVCS/PNVR	VIVIENDAS MEJORADAS PUNO CARABAYA CORANI	VIVIENDA	155	4ta semana de febrero	31 de octubre de 2018